

Cancela Alerta Roja y Declara Alerta Amarilla Comuna de Talca, Provincia de Talca, en la Región del Maule, por incendio forestal Bajo la florida.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 464

TALCA, 27 de Enero de 2020

VISTOS:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
4. El DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI);
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil;
6. El Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013;
7. El Decreto N° 427 del 11 de Marzo de 2018, que nombra a Pablo Milad Abusleme como Intendente de la Región del Maule;
8. La Resolución Exenta N° 463 de fecha 27 de enero de 2020 de la Intendencia de la Región del Maule que Declara Alerta Roja en comuna de Talca, Provincia de Talca, Región del Maule, por incendio forestal Bajo la florida;
9. El Plan ACCEFOP del Ministerio de Agricultura y CONAF, que solicita activar grado de alerta de fecha 24 de enero de 2020, conforme al Sistema de Protección Civil por Incendios Forestales;
10. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y
11. Demás normas pertinentes.

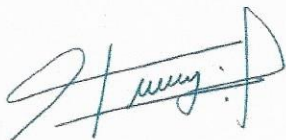
CONSIDERANDO:

1. Que a través de la Resolución Exenta N° 463 de fecha 27 de enero de 2020 de la Intendencia de la Región del Maule que declaró Alerta Roja en comuna de Talca, Provincia de Talca, Región del Maule, por incendio forestal Bajo la florida; para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día 24 Enero de 2020 desde las 16:04 horas y hasta que las condiciones así lo ameriten.
2. Que el Departamento de Protección contra Incendios Forestales CONAF, en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, solicitaron a la autoridad regional el levantamiento de grado de alerta roja y declarar alerta amarilla respecto del incendio forestal Bajo la florida, en atención a que este se encuentra controlado con 0,8 hectáreas afectadas. lo anterior, a partir de las 19:52 horas del día 24 de enero de 2020.

RESUELVO:

1. CANCELÉSE la condición de ALERTA ROJA para la Comuna de Talca, en la Provincia de Talca, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día 24 de Enero de 2020 desde las 19:52 horas.
2. DECLÁRESE la condición de ALERTA AMARILLA para la Comuna de Talca, en la Provincia de Talca, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día 24 de Enero de 2020 desde las 20:02 horas y hasta que las condiciones así lo ameriten.
3. ESTABLÉCESE que esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación del Director Regional de ONEMI Maule, don CARLOS GUILLERMO BERNALES ESPINOZA.
4. NOTIFÍQUESE a los señores Alcaldes, las Secretarías Regionales Ministeriales, Carabineros, Ejército y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Pablo Antonio Milad Abusleme
Intendente Regional del Maule

28/01/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: iAq0IzEtDouvPP3W+uAqQQ==

BVM/rff

ID DOC : 18067513

Distribución:

1. Intendencia Regional del Maule/Oficina de Partes
2. /Intendencia Regional del Maule/Departamento Jurídico
3. /Intendencia Regional del Maule/Departamento Comunicaciones
4. /ONEMI Maule
5. /Gobernación Provincial de Talca/Oficina de Partes
6. /Gobernación Provincial de Linares/Oficina de Partes
7. /Gobernación Provincial de Curicó/Oficina de Partes
8. /Gobernación Provincial de Cauquenes/Oficina de Partes
9. SEREMI AGRICULTURA
10. SEREMI GOBIERNO
11. CONAF
12. centro nacional de alerta temprana santiago
13. integrantes comité de protección civil
14. señores directores provinciales de protección civil y emergencia
15. presidente concejo regional cuerpo de bomberos del maule
16. /Intendencia Regional del Maule/Gabinete